8-8-23

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
08 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:05

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7333

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
-8 AGO. 2023
RECIBIDO 9:17 pm
Firma: Hora:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
08 AGO 2023
Recibido por: 12:20

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, hace unos días un equipo de investigadores de la revista Nature, uno de los medio más prestigiosos del mundo en la rama de investigación científica, hallaron en el desierto de Ocucaje, del departamento de Ica, un conjunto de restos óseos pertenecientes al animal más pesado que habitó la Tierra. Se trata de una especie desconocida que pesa aproximadamente 200 toneladas y vivió en el mar peruano hace casi 40 millones de años.

Que, el fósil, denominado "El coloso cetáceo del Perú" ("Perucetus colossus"), en honor a nuestro país, redefine conceptos importantes de la evolución animal.

Que, este gran descubrimiento, vuelve a poner al Perú en los ojos del mundo, coloca en relieve la riqueza de nuestro patrimonio paleontológico, así como la necesidad de proteger la integridad territorial de los yacimientos correspondientes, en particular aquellos en el Desierto de Ocucaje en Ica, y fomentar y facilitar la investigación paleontológica en nuestro país.

Que, según los especialistas, esta extraña especie supera a la ballena azul (de 130 a 150 toneladas) y al dinosaurio Argentinosaurus, el más grande de la historia con un volumen de 50 a 100 toneladas; sus enormes dimensiones pone en jaque el conocimiento de los científicos sobre la propia evolución de los seres vivos en la tierra.

Que, de acuerdo a la información brindada por los investigadores, los primeros huesos del Perucetus fueron encontrados y excavadas en 2013 por el paleontólogo Mario Urbina, miembro del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (MHN-UNMSM). Pero por el tamaño, dimensión y forma, demoraron más de tres años en trasladarlos a Lima.

Que, pese a la antigüedad de las piezas y el hecho de que estaban incompletas, los científicos lograron recopilar una gran cantidad de información sobre la criatura. Dichos restos incluyen 13 vértebras, cuatro costillas y parte de un hueso de la cadera. Y, cada vértebra pesa más de 100kg, según afirmó la doctora Rebecca Bennion del Real Instituto Belga de Ciencias Naturales en Bruselas, integrante del equipo.

Que, sin embargo, la continuidad de estas investigaciones se ve amenazada por las invasiones o traficantes de tierras que abundan en la provincia de Ica, como también las limitaciones de personal y presupuestales imprescindibles en este tipo de actividades científicas; en este sentido, es necesario y corresponde que el Estado, a través de sus instituciones competentes y dentro del marco legal correspondiente, intervenga para cuyo efecto se pretende realizar la exhortación pertinente.

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 **de** setiembre **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, se tramitó a los ministerios de Cultura, de Economía y Finanzas, y de Comercio Exterior y Turismo, así como al Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, y la Municipalidad Distrital de Ocucaje.—

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

Primero: Exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, inicie el procedimiento pertinente, con el fin que se declare al "Perucetus colossus" como Patrimonio Cultural de la Nación, en el marco de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y modificatorias.

Segundo: Exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad provincial de Ica, la municipalidad distrital de Ocucaje, para que ejecuten las acciones necesarias para la conservación, preservación, difusión, mantenimiento y reconocimiento de este patrimonio cultural que enaltece a todos los peruanos.

Tercero: Expresar nuestro sincero reconocimiento y felicitaciones al equipo de los investigadores paleontólogos Mario Urbina Schmitt y Rodolfo Salas Gismondi, así como al Museo de Historia Natural de la UNMSM y su director, el Dr. Niels Valencia Chacón, por este extraordinario descubrimiento del fósil del animal más pesado de la Tierra, denominado Perucetus colossus, al significar un aporte a la historia del patrimonio cultural de nuestro país.

Cuarto: Reconocer el gran esfuerzo y mérito de los investigadores Mario Urbina Schmitt y Rodolfo Salas Gismondi, por las décadas de trabajo de campo y laboratorio dedicadas a enaltecer la investigación paleontológica peruana a nivel intencional y así colocar a nuestro país en los ojos del mundo en investigación científica.

Lima, 07 de agosto 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario

Lima, 12 de setiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 612-2023-2024-ADP-M/CR

Señora
LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465
San Borja-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 4 de setiembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Cultura la Moción de Orden del Día 7333, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, para que se declare al Perucetus Colossus, como Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, a los ministerios de Cultura, de Economía y Finanzas, y de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para que ejecuten las acciones necesarias destinadas a la conservación, preservación, difusión, mantenimiento y reconocimiento de este patrimonio cultural.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora ministra, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 07333: 2023-2024

Lima, 12 de setiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 613-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 4 de setiembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Economía y Finanzas la Moción de Orden del Día 7333, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, para que se declare al Perucetus Colossus, como Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, a los ministerios de Cultura, de Economía y Finanzas, y de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para que ejecuten las acciones necesarias destinadas a la conservación, preservación, difusión, mantenimiento y reconocimiento de este patrimonio cultural.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor ministro, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 07333: 2023-2024

Lima, 12 de setiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 614-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo
Calle Uno Oeste 050, Urb. Córpac
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 4 de setiembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la Moción de Orden del Día 7333, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, para que se declare al Perucetus Colossus, como Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, a los ministerios de Cultura, de Economía y Finanzas, y de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para que ejecuten las acciones necesarias destinadas a la conservación, preservación, difusión, mantenimiento y reconocimiento de este patrimonio cultural.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor ministro, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 07333: 2023-2024

Lima, 12 de setiembre de 2023

Oficio 615-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Depacho de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Señor
JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
Gobernador Regional de Ica
Av. Cutervo 920
Ica

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 4 de setiembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Gobierno Regional de Ica la Moción de Orden del Día 7333, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, para que se declare al Perucetus Colossus, como Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, a los ministerios de Cultura, de Economía y Finanzas, y de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para que ejecuten las acciones necesarias destinadas a la conservación, preservación, difusión, mantenimiento y reconocimiento de este patrimonio cultural.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor gobernador regional, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 07333: 2023-2024

Lima, 12 de setiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 616-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE
Alcalde de la Municipalidad
Provincial de Ica
Av. Municipalidad 182
Ica

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 4 de setiembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Municipalidad Provincial de Ica la Moción de Orden del Día 7333, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, para que se declare al Perucetus Colossus, como Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, a los ministerios de Cultura, de Economía y Finanzas, y de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para que ejecuten las acciones necesarias destinadas a la conservación, preservación, difusión, mantenimiento y reconocimiento de este patrimonio cultural.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 07333: 2023-2024

Lima, 12 de setiembre de 2023

Oficio 617-2023-2024-ADP-M/CR

Señora
LAURA ESTHER PEÑA VALENCIA
Alcaldesa de la Municipalidad
Distrital de Ocucaje
Carretera Panamericana Sur Km. 335
Ocucaje-Ica

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 4 de setiembre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Municipalidad Distrital de Ocucaje la Moción de Orden del Día 7333, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, para que se declare al Perucetus Colossus, como Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, a los ministerios de Cultura, de Economía y Finanzas, y de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para que ejecuten las acciones necesarias destinadas a la conservación, preservación, difusión, mantenimiento y reconocimiento de este patrimonio cultural.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora alcaldesa, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 07333: 2023-2024